



"GOBIERNO DE VENEZUELA PROMULGA DECRETO QUE NACIONALIZACEMENTERAS"

Se les informa que fue Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.886, de fecha 18 de junio del año en curso, el Decreto N° 6.091, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Ordenación de las Empresas Productoras de Cemento, donde se reserva al Estado la industria de fabricación de cemento en Venezuela.

Dicha resolución explica que las sociedades mercantiles Cemex Venezuela, SACA., Holcim Venezuela, C.A. y C.A. Fábrica Nacional de Cementos, S.A.C.A. (Grupo Lafarge de Venezuela) y sus

empresas filiales y afiliadas, se transformaran en empresas del Estado con una participación estatal no menor del 60% de su capital social.

Este decreto reserva al Estado la industria de fabricación de cemento en Venezuela y declara de utilidad pública y de interés social las actividades que desarrollan las mencionadas sociedades mercantiles.

"Si usted es afiliado solvente a la Cámara Ferretera Nacional, no dude en contactarnos para solicitar el Decreto aquí enunciado".

¡¡¡ 40 años - Trabajando comprometidos en fortalecer la productividad del sector ferretero !!!

 [Regresar a Noticias](#)

Av. San Francisco con calle Santa Rosa, Torre California, Piso 4, Oficinas 4J, 4L, Urb. Colinas de la California, Caracas - Venezuela

Telfs: (58-212) 257-17-52 / 257-92-79 / 257-39-59 / 258-14-57, Fax: (58-212) 256-56-06 E-mail: camaraferretera@cantv.net, www.camaraferretera.org.ve